

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*

LEGISLATURA PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Repudiar la decisión unilateral del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, de convocar a licitación internacional para la exploración sísmica de las cuencas oceánicas que circundan a las Islas Malvinas, parte inseparable de nuestra Provincia.


ARTICULO 2º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial informe:

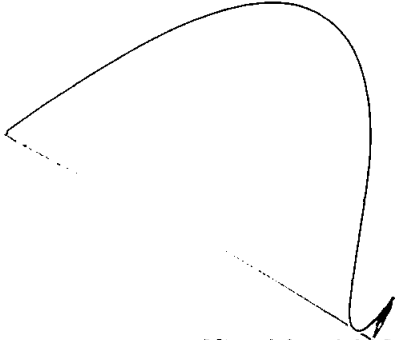
- a) Si ha sido consultado con respecto al llamado a licitación, en el marco del Plan Argentina, de las áreas de la Cuenca Malvinas que se encuentran dentro del territorio provincial, tanto en el área del archipiélago como frente a las costas de la Isla Grande de Tierra del Fuego;
- b) cuál es la situación de las áreas mencionadas con respecto a la Ley de Privatización de YPF y si se trata de los yacimientos "aún no descubiertos" que pasarían a propiedad de la Provincia.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 1º DE OCTUBRE DE 1992.

RESOLUCION N° **178** /92.-


MARCELO ROMERO
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial


Miguel Angel CASTRO
Vice-Gobernador
Presidente Legislatura Provincial